



**FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI
(FIDUM)**

**ACTA No. CTF04SE20213007
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2021
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las quince horas, con treinta y siete minutos, del día treinta de julio del año dos mil veintiuno, se reunieron previa convocatoria, en términos de los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; artículos 36 al 50 del Reglamento de la misma Ley de Transparencia; artículos 32, 33 y 38 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; los integrantes del Comité de Transparencia del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM), en la sala de juntas del FIDUM, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos, número 850, Local 05, de la Colonia Zona Industrial en esta ciudad, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del FIDUM, que corresponde al año dos mil veintiuno, presidiendo la sesión la C. Alicia Hernández Reyes, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia, funge como Secretario Técnico el Licenciado Héctor Alejandro Thomas Ochoa, y el Contador David Camacho Larios, como Vocal del Comité de Transparencia, sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Presentación, en su caso discusión y /o aprobación de la versión pública relativa al contrato de obra pública número FIDUM-2021-019, así como su discusión, confirmación, modificación o revocación de la clasificación de información como confidencial de los datos omitidos en la versión pública referida.
4. Presentación y en su caso discusión y/o aprobación de las versiones públicas relativas a documentos identificados como: cédula de resultados número TIT/440/2021 y Oficio de aclaraciones número 1431/21, en cada caso para su discusión, confirmación, modificación o revocación de la clasificación de información como confidencial de los datos omitidos en las versiones públicas referidas.
5. Presentación y en su caso discusión y/o aprobación de la versión pública relativa a la resolución judicial recaída en el expediente 00410/2020, en cada caso para su discusión, confirmación, modificación o revocación de la Clasificación de Información como Confidencial de los datos omitidos en la versión pública referida.
6. Presentación y en su caso, aprobación del índice de expedientes clasificados como reservados pertenecientes al primer semestre del ejercicio 2021.
7. Clausura de la sesión

La Presidenta del Comité de Transparencia, da inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria, agradeciendo la asistencia a los presentes, acto seguido, y como **PRIMER** punto del orden del día, *Lista de Asistencia y Declaración de Quorum Legal*, otorga el uso de la voz al secretario técnico, quien procede a la revisión de la lista de asistencia previamente suscrita por los presentes, misma que pasa a formar parte integrante del acta, y manifiesta a la presidenta, que se encuentran presentes tres integrantes del Comité de Transparencia con voz y voto de los tres que lo integran para el desahogo de la sesión.

Continuando con el **SEGUNDO** punto del orden del día, Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. La presidenta solicita al secretario dar lectura a los puntos que serán revisados y que se encuentran plasmados en el orden del día. Acto seguido, concluida la exposición del orden del día preestablecido, y una vez revisados y con pleno conocimiento de los temas que se habrán de tratar en la sesión, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema y sin ningún asunto por incorporar, se somete a votación económica el orden del día, mismo que es aprobado por UNANIMIDAD de votos.

Desahogados los puntos 1 y 2 del orden del día, se da inicio al desahogo del **TERCER** punto del orden del día, **Presentación, en su caso discusión y /o aprobación de la versión pública relativa al contrato de obra pública número FIDUM-2021-019, así como su discusión, confirmación, modificación o revocación de la clasificación de información como confidencial de los datos omitidos en la versión pública referida.**

Comenta la Presidenta, que, el Departamento Técnico en su carácter de unidad administrativa del Sujeto Obligado FIDUM, de acuerdo a las atribuciones que le corresponden de la Ley de Transparencia; y dando cumplimiento a la fracción XXVIII del artículo 81 de la Ley de Transparencia, Adjudicación directa, invitación restringida y Licitación; solicitó la aprobación de la versión pública del contrato de obra pública FIDUM-2021-019, y la confirmación de clasificación de información confidencial de los datos omitidos en la misma, como son datos identificativos, fecha de nacimiento, número de registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social y número de credencial de elector; datos que se consideran como información confidencial; dicha información debe ser protegida y resguardada por el sujeto obligado, siendo así que el departamento técnico determinó clasificar como confidencial dicha información; por consiguiente, el Comité de Transparencia del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación de reserva y/o confidencialidad que realicen las unidades y la facultad de aprobar las versiones públicas de los documentos o expedientes, que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales que el sujeto obligado elabora a través de sus áreas.

Derivado de lo anterior, la presidenta pregunta a los miembros del Comité de Transparencia, si tienen algún comentario al respecto que emitir; sin más comentarios al respecto por parte de los presentes, solicita al secretario técnico someta a votación lo antes expuesto, tomándose el **ACT- SECTF04-30072021-01.**

ACUERDO ACT-SECTF04-30072021-01. Se aprueba por unanimidad de votos, la **VERSIÓN PÚBLICA** del contrato de obra pública FIDUM-2021-019; así como la confirmación de la clasificación de información como **CONFIDENCIAL** de los datos omitidos en la versión pública respectiva.

CUARTO punto del orden del día, **Presentación y en su caso discusión y/o aprobación de las versiones públicas relativas a documentos identificados como: cédula de resultados número TIT/440/2021 y Oficio de aclaraciones número OD-1431/21, en cada caso para su discusión, confirmación, modificación o revocación de la clasificación de información como confidencial de los datos omitidos en las versiones públicas referidas.** Informa la Presidenta, que la Coordinación de Administración y Finanzas en su carácter de unidad administrativa, de acuerdo a sus atribuciones que le corresponden de la Ley de Transparencia, y para dar cumplimiento a la fracción XXIV del artículo 81 de la Ley de Transparencia, Informes de resultados de auditorías; solicitó la aprobación de las versiones públicas de los documentos: cédula de resultados número TIT/440/2021 y Oficio de aclaraciones número 1431/21, y la confirmación de clasificación de información confidencial de los datos omitidos en los mismos,

como son datos identificativos, el nombre de personas físicas identificables que no reciben recursos públicos, datos que se consideran como información confidencial, dicha información debe ser protegida y resguardada, siendo así que la Coordinación de Administración y Finanzas determinó clasificar como confidencial dicha información.

Derivado de lo anterior, la presidenta pregunta a los miembros del Comité de Transparencia, si tienen algún comentario al respecto que emitir; sin más comentarios al respecto por parte de los presentes, solicita al secretario técnico someta a votación lo antes expuesto, tomándose el **ACT-SECTF04-30072021-02**.

ACUERDO ACT-SECTF04-30072021-02. Se aprueba por unanimidad de votos, las versiones públicas relativas a cédula de resultados número TIT/440/2021 y Oficio de aclaraciones número 1431/21; así como la confirmación de la clasificación de información como CONFIDENCIAL de los datos omitidos en las versiones públicas referidas.

Prosiguiendo con el **QUINTO** punto del orden del día, **Presentación y en su caso discusión y/o aprobación de la versión pública relativa a la resolución judicial recaída en el expediente 00410/2020, en cada caso para su discusión, confirmación, modificación o revocación de la Clasificación de Información como Confidencial de los datos omitidos en la versión pública referida.** Informa la Presidenta, que el Departamento Jurídico en su carácter de unidad administrativa, de acuerdo a las atribuciones que le corresponden de la Ley de Transparencia y demás normatividad, solicitó la aprobación de la versión pública de la resolución judicial recaída en el expediente 00410/2020, y la confirmación de clasificación de información confidencial de los datos omitidos en la misma, como son datos identificativos, el nombre de personas físicas que no reciben dinero público, y datos patrimoniales, como son dirección, número de lote, manzana y clave catastral; lo anterior para dar cumplimiento a la fracción XXXVI del artículo 81 de la Ley de Transparencia, Resoluciones y Laudos; siendo así que el Departamento Jurídico determinó clasificar como confidencial dicha información, que debe ser protegida y resguardada por el sujeto obligado.

Derivado de lo anterior, la presidenta pregunta a los miembros del Comité de Transparencia, si tienen algún comentario al respecto que emitir; sin más comentarios al respecto por parte de los presentes, solicita al secretario técnico someta a votación lo antes expuesto, tomándose el **ACT-SECTF04-30072021-03**.

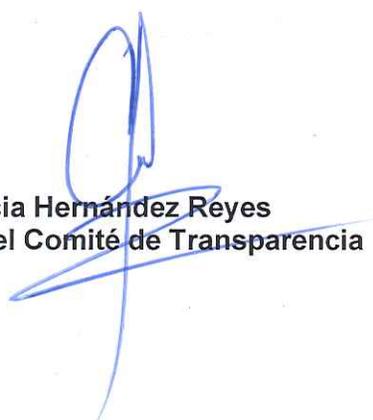
ACUERDO ACT-SECTF04-30072021-03. Se aprueba por unanimidad de votos, la versión pública relativa a de la resolución judicial recaída en el expediente 00410/2020, así como la confirmación de clasificación de información como confidencial de los datos omitidos en la versión pública respectiva.

SEXTO punto del orden del día, **Presentación y en su caso, aprobación del índice de expedientes clasificados como reservados pertenecientes al primer semestre del ejercicio 2021.** La presidenta informa a los miembros del Comité que el índice de expedientes reservados sigue igual al semestre anterior, se encuentra desierto, sin nada que declarar, en virtud de que ninguna de las unidades administrativas pertenecientes a esta paramunicipal, presentó información relativa a expedientes clasificados como reservados, por no presentarse ninguno de los supuestos que marca la Ley para clasificar información como reservada. Preguntando a los miembros del Comité de Transparencia, si tienen algún comentario al respecto que emitir y sin comentarios al respecto, solicita al secretario someta a votación lo antes expuesto, tomándose el **ACT-SECTF04-30072021-04**.

ACUERDO ACT- SECTF04-30072021-04. Se aprueba por unanimidad de votos, el índice de expedientes clasificados como reservados, correspondiente al primer semestre del ejercicio 2021, el cual se encuentra desierto, debido a que no se cuenta con información reservada.

Continuando con el **SEPTIMO** punto del orden del día, Clausura de la Sesión. Una vez desahogados cada uno de los puntos del orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, se declara formalmente clausurada la Cuarta Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, siendo las quince horas con cincuenta y cuatro minutos, del día treinta de julio del dos mil veintiuno.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO PARA EL
DESARROLLO URBANO DE MEXICALI**



C. Alicia Hernández Reyes
Presidenta del Comité de Transparencia



Lic. Héctor Alejandro Thomas Ochoa
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia



C.P. David Camacho Larios
Vocal del Comité de Transparencia